

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año XCI	<i>Salta, 17 de Marzo de 2000</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.863</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

Pág.

S.G.G. N° 611 del 10/03/00 - Afectación de inmueble de la Provincia a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.....	1361
S.G.G. N° 670 del 14/03/00 - Designa al Dr. Néstor Javier David, en el cargo de Secretario de la Función Pública .....	1361
S.G.G. N° 671 del 14/03/00 - Deja sin efecto Decreto N° 13/99 .....	1362
S.G.G. N° 696 del 15/03/00 - Reglamentación - Decreto de Necesidad y Urgencia N° 516/00 - Tickets Alimentarios.....	1362

### **RESOLUCION**

N° 160 - Ministerio de Hacienda N° 130/99.....	1363
--	------

### **EDICTOS DE MINAS**

N° 171 - Venus 1 - Expte. N° 16.698 .....	1363
N° 361 - Colorado 2 - Expte. N° 16.561.....	1363
N° 357 - Amalia V - Expte. N° 16.098 .....	1364
N° 356 - Catalina VIII - Expte. N° 16.097.....	1365
N° 355 - Emilse - Expte. N° 13.515.....	1367
N° 354 - San Antonio - Expte. N° 16.643.....	1367
N° 353 - La Equivocada - Expte. N° 16.630.....	1367
N° 351 - Pipa III - Expte. N° 16.745.....	1368
N° 350 - Ema - Expte. N° 16.693 .....	1368

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 164 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 07/00 .....	1368
N° 152 - I.P.D.U. y V. N° 08/00 .....	1368

### **REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 127 - Por: Francisco Solá .....	1369
------------------------------------	------

### **CONCURSO DE PRECIOS**

N° 169 - Municipalidad de Salta N° 03/00 .....	1370
--	------

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 156 - Carral, Néstor Tadeo - Expte. N° C-40.018/99.....	1370
N° 154 - Gilabert, José Santo - Expte. N° 2C-45.614/99 .....	1370
N° 149 - Yáñez, Juan Carlos - Expte. N° C-47.958/99 .....	1370
N° 142 - Díaz, Armando Nicolás - Expte. N° C-42.790/99 .....	1370
N° 140 - Sansone, Néstor Antonio - Expte. N° A-79.928/87 .....	1371
N° 124 - Guedes de Boetsch, Elisa Angélica - Expte. N° C-29.187/99 .....	1371
N° 118 - Cripezzi de Cripezzi, Luisa Ramona - Cripezzi, Antonio Bautista - Expte. N° C-02.282/97 .....	1371
N° 117 - Sergio Leonardo Armata - Expte. N° C-42.241/99.....	1371
N° 116 - Martínez, Marcelino - Expte. N° 1C-42.228/99.....	1371

Pág.

N° 113 - Febrer Mercadal, Pedro - Expte. N° C-45.419/99.....	1372
N° 101 - González, Antonio - Expte. N° C-42.153/99.....	1372

**REMATES JUDICIALES**

N° 173 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 2B-70.530/95.....	1372
N° 172 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-29.719/99.....	1372
N° 168 - Por: José María Conde Mauger - Juicio: Expte. N° C-23.938/98.....	1373
N° 166 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 8.872/97.....	1373
N° 163 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-44.604/99.....	1373
N° 162 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-44.391/99.....	1374
N° 133 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° 1C-25.021/98.....	1374
N° 132 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° 2C-25.184/98.....	1375
N° 571 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-42.509/99.....	1375

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 111 - Huerta, Hemeterio - Expte. N° C-10.454/98.....	1376
---	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 167 - Ramonot, Alberto Carlos; Ramonot de Pardo, Susana María - Expte. N° C-49.408/99.....	1376
N° 588 - Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina.....	1376

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 150 - Pfister Araújo, Carlos Alberto - Expte. N° 2B-76.666/95.....	1377
N° 555 - Modesto y Manzur Chibán S.A. - Expte. N° 1B-39.163/92.....	1377

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 131 - Castells, Osvaldo Enso - Expte. N° C-25.481/98.....	1377
N° 128 - Arias, Javier Raúl - Expte. N° 2C-36.242/99.....	1377
N° 114 - Paz de Cruz, Isabel vs. Ortiz de Pereyra Rosas, María Francisca Catalina - Expte. N° C-42.068/99.....	1378

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 129 - Macroaval S.G.R.....	1378
N° 583 - Ing. Alonso Crespo S.A., para el día 31/03/00.....	1378

**AVISOS COMERCIALES**

N° 170 - B y A S.R.L.....	1379
N° 112 - Gratinor S.R.L.....	1379

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 161 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 27/04/00.....	1379
---	------

**ASAMBLEAS**

N° 165 - El Círculo, para el día 02/04/00.....	1380
N° 159 - Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones", para el día 07/04/00.....	1380
N° 158 - Sociedad de Cardiología de Salta, para el día 13/04/00.....	1380
N° 157 - Misión Evangélica "Asamblea de Dios" -Embarcación-, para el día 31/03/00.....	1381

**RECAUDACION**

Pág.

N° 174 - Del día 16/03/00.....

1381

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 10 de marzo de 2000

**DECRETO N° 611****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 492/00; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se crea la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable con dependencia directa del Sr. Gobernador de la Provincia en el ámbito de la Gobernación.

Que habiendo sido suprimida del Decreto N° 415/00 la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el Art. 4° del Decreto N° 492/00, asumiendo asimismo sus funciones la actual Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, resulta adecuado que el lugar físico en que se desempeñara la primera, sea afectado a la nueva repartición.

Que la ex-Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales venía cumpliendo sus funciones en el inmueble de la Provincia individualizado ante la Dirección General de Inmuebles, con Matrícula N° 6482, Sección H, Manzana 96, Parcela 23 del departamento Capital.

Que si bien de la cédula parcelaria del inmueble mencionado anteriormente surge que el mismo se habría destinado para sede de la Comisión Convenio Gobierno de la provincia de Salta - Universidad de la Plata, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 1.968/68, resulta claro de la lectura de tal instrumento, que el mismo ya no se encuentra vigente, siendo innecesaria la afectación del inmueble a tales fines.

Que en efecto, la cláusula tercera del convenio mencionado ut supra estima como plazo de duración de los estudios a que se refiere el convenio, unos 18 a 20 meses, habiéndose claramente superado en exceso tal período de tiempo.

Que conforme a lo expuesto, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente que autorice la afectación de dicho inmueble.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Aféctase el inmueble de propiedad de la provincia de Salta, identificado con Matrícula N° 6482, Sección H, Manzana 96, Parcela 23 del departamento Capital, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable con dependencia directa del Sr. Gobernador de la Provincia en el ámbito de la Gobernación, que fuera creada mediante Decreto N° 492/00.

Art. 2° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Asti - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

**DECRETO N° 670****Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la provincia de Salta**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase al Dr. Néstor Javier David, D.N.I. N° 22.785.378, en el cargo de Secretario de la Función Pública, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2° - Con igual vigencia, déjase sin efecto el Decreto N° 3.893/97 y su inclusión en el Decreto N° 126/99.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO Nº 671

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 13/99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se le encarga al Dr. Rubén Fortuny la atención del Despacho de la Secretaría de la Función Pública.

Que por Decreto Nº 670/00 se lo designa al Dr. Néstor Javier David Secretario de la Función Pública.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto Nº 13/99, a partir de la fecha de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 15 de marzo de 2000

DECRETO Nº 696

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 516/00; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma estableció para el sector público provincial la implementación del régimen de "tickets alimentarios" y dispuso asimismo, una reducción de hasta un veinte por ciento (20%) de todos los conceptos remunerativos que integran el haber mensual de los agentes de dicho sector.

Que la implementación de los denominados "tickets alimentarios" resulta un instrumento del Gobierno Provincial tendiente a asegurar la satisfacción de necesidades básicas del empleado público y de su grupo familiar, evitando que la afectación del haber remunerativo repercuta en una insuficiencia de los medios para cubrir tales necesidades.

Que por otra parte, la medida dispuesta implicará un incremento promedio en el monto total a percibir por los agentes públicos de un 1,54% que se abonará en "tickets alimentarios".

Que en consecuencia corresponde reglamentar cual será en definitiva el monto total de reducción de haberes dentro del máximo señalado por el citado instrumento, como asimismo establecer las excepciones correspondientes.

Por ello, con encuadre en el Art. 144 Inc. 3º, de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase establecido que la reducción sobre todos los conceptos remunerativos, cualquiera sea su denominación, que integran el haber mensual de los agentes y funcionarios públicos cualquiera sea el escalafón de pertenencia en todas y cada una de las funciones del Estado, comprensivos de la Administración Central, descentralizada, autárquica y demás organismos del Estado y de los Poderes Legislativo y Judicial, Tribunal de Cuentas y Ministerio Público, establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 516/00, será de un diecisiete coma ocho por ciento (17,8%).

Art. 2º - Dispónese que la aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 516/00 y del presente será voluntaria para los empleados públicos cuya sumatoria de haberes mensuales brutos por todo concepto al 29 de febrero del corriente resulte inferior a Trescientos pesos (\$ 300).

Art. 3º - Establécese en un veinte por ciento (20%) sobre el haber mensual por todo concepto remunerativo devengado por los agentes de la administración pública provincial el monto total que se abonará mediante el sistema de "tickets alimentarios".

Art. 4º - Conforme se establece en el Artículo 4º del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 516/00, los agentes que acrediten actualmente o que paulatinamente alcancen las condiciones de antigüedad y aportes necesarios para acceder al beneficio previsional respectivo dentro de los siguientes diez (10) años, quedarán automáticamente exceptuados de sus disposiciones y de las del presente decreto. Asimismo se exceptuarán a los agentes pertenecientes a la Policía de la Provincia y al Servicio Penitenciario que según las normas previsionales que le sean aplicables se encuentren en condiciones similares.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo (I.) - Escudero.**

**RESOLUCION**

O.P. N° 160

R. s/c. N° 8.551

Salta, 20 de octubre de 1999

**RESOLUCION N° 130****Ministerio de Hacienda**

VISTO la potestad conferida por la Ley Orgánica del Gobernador, del Vicegobernador y los Ministros y el Artículo 147 de la Constitución de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que entre otras funciones al Ministerio de Hacienda le compete asistir al Gobernador en todo lo concerniente a la política fiscal, parafiscal y de administración de los bienes de la Provincia conforme la Ley N° 6.811.

Que la Constitución confiere a los Ministros la potestad de resolver todo lo referente al régimen interno y disciplinario de sus respectivos ministerios.

Que resulta pretencioso que una inmensa cantidad de actos administrativos deban emanar del titular del área, provocando ello entorpecimiento en el servicio que brinda el ministerio.

Por ello,

**La Ministra de Hacienda****RESUELVE:**

Artículo 1° - Delegar en el Lic. José Roque Alferi, Delegado de Administración del Ministerio de Hacienda y de la Producción y el Empleo la autorización de las comisiones dentro de la Provincia que realicen los agentes dependientes de todas las jurisdicciones de esta área Ministerial.

Art. 2° - Comunicar, registrar y archivar.

**Cra. Alicia Asti**

Ministra de Hacienda

Sin cargo

e) 17/03/2000

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 171

F. N° 117.417

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.698, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la

mina se denominará Venus 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.209.500.0000	2.652.000.0000
Esquinero N° 1	7.212.000.0000	2.649.000.0000
Esquinero N° 2	7.212.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 3	7.207.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 4	7.207.000.0000	2.649.000.0000

Cerrando la superficie libre de 3000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 27/03 y 06/04/2000

O.P. N° 361

F. N° 116.912

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que la Firma Minera Argentina Gold S.A., por Expediente N° 16.561, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre ubicado en el departamento Rosario de Lerma, la mina se denominará "Colorado 2", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.331.385	3.503.360
Esquinero N° 1	7.331.700.0000	3.500.300.0000
Esquinero N° 2	7.331.700.0000	3.504.300.0000
Esquinero N° 3	7.329.200.0000	3.504.300.0000
Esquinero N° 4	7.329.200.0000	3.500.300.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados Matrícula L46 Fca. Quebrada del Toro y Punta Ciénega, pertenecen a la firma Foxtex S.A. Secretaría, 23 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 357

F. N° 116.905

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la firma Surnatron S.A. ha solicitado la mensura de la mina "Amalia V" de sulfato de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.098 y se determina de la siguiente manera:

<b>L.L.</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
	7.259.140	3.404.658

**Pertenencia I****Coordenadas Gauss Krugger****Azimut y Distancia**

	<b>X</b>	<b>Y</b>		
A1	7.260.740	3.404.408	A1 - A2	Az. 180° 1.000 m.
A2	7.259.740	3.404.408	A2 - A3	Az. 270° 1.000 m.
A3	7.259.740	3.403.408	A3 - A4	Az. 360° 1.000 m.
A4	7.260.740	3.403.408	A4 - A1	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia II**

A1	7.260.740	3.404.408	A1 - A5	Az. 90° 1.000 m.
A5	7.260.740	3.405.408	A5 - A6	Az. 180° 1.000 m.
A6	7.259.740	3.405.408	A6 - A2	Az. 270° 1.000 m.
A2	7.259.740	3.404.408	A2 - A1	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia III**

A2	7.259.740	3.404.408	A2 - A7	Az. 180° 1.000 m.
A7	7.258.740	3.404.408	A7 - A8	Az. 270° 1.000 m.
A8	7.258.740	3.403.408	A8 - A3	Az. 360° 1.000 m.
A3	7.259.740	3.403.408	A3 - A2	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia IV**

A2	7.259.740	3.404.408	A2 - A6	Az. 90° 1.000 m.
A6	7.259.740	3.405.408	A6 - A9	Az. 180° 1.000 m.
A9	7.258.740	3.405.408	A9 - A7	Az. 270° 1.000 m.
A7	7.258.740	3.404.408	A7 - A2	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia V**

A7	7.258.740	3.404.408	A7 - A10	Az. 180° 1.000 m.
A10	7.257.740	3.404.408	A10 - A11	Az. 270° 1.000 m.
A11	7.257.740	3.403.408	A11 - A8	Az. 360° 1.000 m.
A8	7.258.740	3.403.408	A8 - A7	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia VI**

A7	7.258.740	3.404.408	A7 - A9	Az. 90° 1.000 m.
A9	7.258.740	3.405.408	A9 - A12	Az. 180° 1.000 m.

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
A12	7.257.740	3.405.408
A10	7.257.740	3.404.408

**Azimut y Distancia**

A12 - A10	Az. 270° 1.000 m.
A10 - A7	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia VII**

A9	7.258.740	3.405.408
A13	7.258.740	3.405.908
A14	7.260.740	3.405.908
A5	7.260.740	3.405.408

A9 - A13	Az. 90° 500 m.
A13 - A14	Az. 360° 2.000 m.
A14 - A5	Az. 270° 500 m.
A5 - A9	Az. 180° 2.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia VIII**

A9	7.258.740	3.405.408
A13	7.258.740	3.405.908
A15	7.257.540	3.405.908
A16	7.257.540	3.403.408
A11	7.257.740	3.403.408
A12	7.257.740	3.405.408

A9 - A13	Az. 90° 500 m.
A13 - A15	Az. 180° 1.200 m.
A15 - A16	Az. 270° 2.500 m.
A16 - A11	Az. 360° 200 m.
A11 - A12	Az. 90° 2.000 m.
A12 - A9	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Son ocho pertenencias, totalizando una superficie de 800 hectáreas.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las Minas colindantes son Amalia III; Expte. N° 15.913 y Amalia IV; Expte. N° 15.914. Secretaría, 30 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 111,00

e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 356

F. N° 116.904

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. en Dec. 456/97) que el Dr. Carlos Martín Ramos, apoderado de la Empresa Surnatron S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Catalina VIII" de sulfato de sodio diseminado, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.097 y se determina de la siguiente manera:

**Pertenencia I****Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
C1	7.263.340	3.397.406
C2	7.262.340	3.397.406
C3	7.262.340	3.396.406
C4	7.263.340	3.396.406

**Azimut y Distancia**

C1 - C2	Az. 180° 1.000 m.
C2 - C3	Az. 270° 1.000 m.
C3 - C4	Az. 360° 1.000 m.
C4 - C1	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia II**

C1	7.263.340	3.397.406
C5	7.263.340	3.398.406

C1 - C5	Az. 90° 1.000 m.
C5 - C6	Az. 180° 1.000 m.

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
C6	7.262.340	3.398.406
C2	7.262.340	3.397.406

**Azimut y Distancia**

C6 - C2	Az. 270° 1.000 m.
C2 - C1	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia III**

C2	7.262.340	3.397.406
C7	7.261.340	3.397.406
C8	7.261.340	3.396.406
C3	7.262.340	3.396.406

C2 - C7	Az. 180° 1.000 m.
C7 - C8	Az. 270° 1.000 m.
C8 - C3	Az. 360° 1.000 m.
C3 - C2	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia IV**

C2	7.262.340	3.397.406
C6	7.262.340	3.398.406
C9	7.261.340	3.398.406
C7	7.261.340	3.397.406

C2 - C6	Az. 90° 1.000 m.
C6 - C9	Az. 180° 1.000 m.
C9 - C7	Az. 270° 1.000 m.
C7 - C2	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia V**

C7	7.261.340	3.397.406
C10	7.260.340	3.397.406
C11	7.260.340	3.396.406
C8	7.261.340	3.396.406

C7 - C10	Az. 180° 1.000 m.
C10 - C11	Az. 270° 1.000 m.
C11 - C8	Az. 360° 1.000 m.
C8 - C7	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia VI**

C7	7.261.340	3.397.406
C9	7.261.340	3.398.406
C12	7.260.340	3.398.406
C10	7.260.340	3.397.406

C7 - C9	Az. 90° 1.000 m.
C9 - C12	Az. 180° 1.000 m.
C12 - C10	Az. 270° 1.000 m.
C10 - C7	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia VII**

C9	7.261.340	3.398.406
C13	7.261.340	3.398.906
C14	7.263.340	3.398.906
C5	7.263.340	3.398.406

C9 - C13	Az. 90° 500 m.
C13 - C14	Az. 360° 2.000 m.
C14 - C5	Az. 270° 500 m.
C5 - C9	Az. 180° 2.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

**Pertenencia VIII**

C9	7.261.340	3.398.406
C13	7.261.340	3.398.906
C15	7.260.140	3.398.906
C16	7.260.140	3.396.406
C11	7.260.340	3.396.406
C12	7.260.340	3.398.406

C9 - C13	Az. 90° 500 m.
C13 - C15	Az. 180° 1.200 m.
C15 - C16	Az. 270° 2.500 m.
C16 - C11	Az. 360° 200 m.
C11 - C12	Az. 90° 2.000 m.
C12 - C9	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Son ocho pertenencias, totalizando una superficie de 800 hectáreas.

L.L. X = 7.261.740 - Y = 3.397.656

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las Minas colindantes son Catalina VII, Expte. N° 15.096 y Catalina IX, Expte. N° 16.326. Secretaría, 01 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 141,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 355 F. N° 116.903

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. en Dec. 456/97) que el Dr. Carlos Martín Ramos, apoderado de la Empresa Surnatron S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Emilse" de sulfato de sodio - cloruro de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 13.515 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Krugger

Punto	X	Y
E1	7.223.890,4000	2.582.393,0400
E2	7.223.884,1701	2.583.181,1731
E3	7.223.621,2100	2.583.179,4980
E4	7.223.619,5619	2.583.577,1706
E5	7.223.548,1310	2.583.576,7320
E6	7.223.542,8365	2.583.957,6228
E7	7.223.295,8941	2.583.957,6228
E8	7.223.300,2490	2.583.248,5250
E9	7.222.990,4000	2.583.246,6221
E10	7.222.990,4000	2.582.393,0400
L.L.	7.223.414.0705	2.582.724,0529

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Ilda, Expte. N° 13.523; Minerva, Expte. N° 4.419; Salar III, Expte. N° 8.936 y Salar I, Expte. N° 8.592. Secretaría, 01 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 354 F. N° 116.902

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts.

51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley 456/97) que la Firma Surnatron S.A., por Expediente N° 16.643, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará San Antonio y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.226.500.0000	2.588.750.0000
Esquinero N° 1	7.230.000.0000	2.588.806.0000
Esquinero N° 2	7.230.000.0000	2.590.000.0000
Esquinero N° 3	7.224.000.0000	2.590.000.0000
Esquinero N° 4	7.224.000.0000	2.589.220.0000
Esquinero N° 5	7.224.680.0000	2.589.220.0000
Esquinero N° 6	7.224.680.0000	2.589.420.0000
Esquinero N° 7	7.225.150.0000	2.589.420.0000
Esquinero N° 8	7.225.150.0000	2.589.060.0000
Esquinero N° 9	7.225.450.0000	2.589.060.0000
Esquinero N° 10	7.225.450.0000	2.589.660.0000
Esquinero N° 11	7.225.950.0000	2.589.660.0000
Esquinero N° 12	7.225.950.0000	2.588.660.0000
Esquinero N° 13	7.226.650.0000	2.588.660.0000
Esquinero N° 14	7.226.650.0000	2.589.806.0000
Esquinero N° 15	7.227.650.0000	2.589.806.0000
Esquinero N° 16	7.227.650.0000	2.588.806.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 519 Has., 2.900 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 353 F. N° 116.901

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley 456/97) que la Firma Surnatron S.A., por Expediente N° 16.630, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará La Equivocada. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.230.200.0000	2.588.000.0000
Esquinero N° 1	7.232.680.0000	2.586.200.0000
Esquinero N° 2	7.232.680.0000	2.586.480.0000
Esquinero N° 3	7.230.740.0000	2.586.480.0000
Esquinero N° 4	7.230.740.0000	2.589.000.0000
Esquinero N° 5	7.230.000.0000	2.589.000.0000
Esquinero N° 6	7.230.000.0000	2.586.200.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 261 Has., 5.200 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 351 F. N° 116.899

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Hugo Fernández Esteban, por Expte. N° 16.745, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Pipa III". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.462.867.8118	3.627.985.5047
Esquinero N° 1	7.468.572.7682	3.629.496.3617
Esquinero N° 2	7.460.000.0000	3.629.496.3617
Esquinero N° 3	7.460.000.0000	3.625.996.3617
Esquinero N° 4	7.468.572.7682	3.625.996.3617

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has., 4.688 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 350 F. N° 116.893

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Fernández

Esteban, Hugo Alejandro, por Expte. N° 16.693, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de Pirita aurífera ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Ema". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.324.507.7712	3.349.277.4865
Esquinero N° 1	7.326.500.0000	3.344.879.0000
Esquinero N° 2	7.326.500.0000	3.354.879.0000
Esquinero N° 3	7.323.994.0000	3.354.879.0000
Esquinero N° 4	7.323.994.0000	3.348.879.0000
Esquinero N° 5	7.323.500.0000	3.348.879.0000
Esquinero N° 6	7.323.500.0000	3.344.879.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.703 Has., 4.525 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 164 F. N° 117.401

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL****Licitación Pública N° 07/00**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 07/00 para la compra de colchones y frazadas, destinadas al Programa de Entregas Directas.

Fecha de Apertura: 03/04/00, Hs. 10:00.

Venta de Pliegos de Condiciones en la sede de la Institución, sita en calle Buenos Aires N° 693, en el horario de 08:00 a 14:00.

Imp. \$ 25,00 e) 17/03/2000

O.P. N° 152 F. v/c. N° 9.375

**PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Licitación Pública N° 08/2000**

Obra: "Construcción 60 viviendas e infraestructura en Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses.

Precio de Referencia Total: \$ 1.188.000,00 (Pesos un millón ciento ochenta y ocho mil).

Precio del Pliego: \$ 1.188,00 (Pesos un mil ciento ochenta y ocho).

Presentación y Apertura: El día 12 de abril de 2000, a horas 09:00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de abril de 2000 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 16 y 17/03/2000

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 127

F. N° 117.335

Banco Nación Argentina

Por: FRANCISCO SOLA

ADMINISTRATIVO CON BASE

**Dos inmuebles rurales "Finca Vallecito" (Metán) y "Finca Balbuena" (Anta)**

El día 17 de marzo de 2000, a Hs. 18:00, en calle Leandro N. Alem esq. 9 de Julio - local del Banco Nación - Metán, por cuenta y orden del Banco Nación Argentina, en el asunto: "López, Alfredo Mario y otra", ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica N° 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer su derecho en autos caratulados: "Tayagui López, Emilio vs. López, Alfredo Mario y otra" - s/Ejecutivo - C.O. N° 2.075 (U). El Martillero Francisco Solá, rematará dos inmuebles rurales: 1°) Con la base de \$ 100.000, el inmueble rural ubicado en el Dpto. Metán, Salta e identificado como Catastro N° 253 - Finca "Vallecito", para el caso de no haber postores transcurrido una hora, la base se reducirá en un 25% o sea \$ 75.000. Cuenta con una Sup. 900 Has. Límites: N. Fca. Rosillo de Suc. de Aranda; S. Fca. Media Flor; E. Río Pasaje; O. Finca Quo Vadis. Ubicación y vías de acceso: Se accede al mismo desde la localidad de Metán por Ruta Nac. 34, hasta la intersección con la Ruta Nac. 16 (18 Km.), luego tomar por esta última hasta la estación de El

Tunal (74 Km.), luego doblar a la derecha por la Ruta Prov. N° 29 (de ripio) unos 83 Km. hasta la propiedad. Todos los accesos de buena transitabilidad. La distancia que la separa de Metán 175 Km., a Quebrachal 40 Km. Vegetación: Quebracho colorado, blanco, mistol, algarrobo, guayacán, quimil, tusca, brea, duraznillo. Clima: Cálido, tropical con estación seca, temp. media 27° C. (enero) y 14° C. (julio). Precipitación: Media anual 500/600 mm. Aptitud agropecuaria: Ganadero-agrícola. Situación actual: Aprox. 180 Has. sembradas con poroto de distinta variedad (negro, carioca, etc.) en regular estado sanitario y desarrollo. Mejoras: Alambrado perimetral. Tierras: Aprox. 200 Has. desmontadas en secano con aptitud ganadera, aprox. 700 Has. planas con monte en secano. 2°) Con la base de \$ 190.000 el inmueble rural ubicado en el Dpto. Anta e identificado como Catastro N° 7.672 - fracción 7-A-1 - Plano N°s. 731 y 284 del Dpto. Anta "Finca Balbuena", para el caso de no haber postores, transcurrido una hora la base se reducirá en un 25% o sea \$ 142.500. Ubicación y vías de acceso: Se accede al mismo desde la localidad de Metán por Ruta Nacional N° 34 hasta la intersección con la Ruta Nacional N° 16 (18 Km.), luego tomar por esta última hasta la estación de El Tunal (74 Km.), luego cruzar el puente de Río Juramento unos 6 Km. hasta la propiedad. Todos los accesos de buena transitabilidad. La distancia que la separa de Metán 96 Km. Sup.: 1.391 Has. distribuidas a ambos lados de la Ruta Nacional N° 16. Límites: No figuran en la cédula parcelaria, sólo a través del plano 281, se concluye que el límite S.E. son las vías del F.F.C.C. Relieve: Plano a ondulado y colinado, pendientes del 3 al 7%. Vegetación: Quebracho colorado, blanco, cebil, algarrobo, mistol, guayacán, garabato, tala, duraznillo. Clima: Cálido, tropical con estación seca, temperatura media 27° C. (enero) y 14° C. (julio). Precipitación: Media anual 550/650 mm. Aptitud agropecuaria: Agrícola-ganadero. Mejoras: Alambrado perimetral e interno y otras. Tierras: Aprox. 200 Has. onduladas que fueron desmontadas y sembradas con pasturas pero que actualmente se encuentran totalmente invadidas con renovales de tusca, etc. Aprox. 250 Has. de tierras onduladas desmontadas en secano y 991 Has. onduladas con monte en secano. Las deudas que registra el inmueble inclusive hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Condiciones de pago: En dinero de contado y al mejor postor. Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, comisión 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación, pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de

crédito. Nota: Por la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (c/datos identificatorios del oferente) con una antelación de tres días anteriores a la subasta con cheque certificado por el importe del 30%, más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta más alta servirá de base para empezar el remate. El Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores informes Banco Nación Argentina - Sucursal Salta - Oficina de Asuntos Legales en horario de atención al público o Francisco Solá, 25 de Mayo 322 - Salta, Tels. 4320260 - 156-055099.

Imp. \$ 186,00

e) 15 al 17/03/2000

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 169

F. N° 117.413

**Municipalidad de Salta****Concurso de Precios N° 03/2000**

Llámanse a Concurso de Precios N° 03/2000, para la "adquisición de 44 bancos de plaza".

Presupuesto Oficial: \$ 7.920,00 (Pesos siete mil novecientos veinte).

Venta de Pliegos: 20 de marzo de 2000.

Precio del Pliego: \$ 8,00 (Pesos ocho).

Fecha de Apertura: 27 de marzo de 2000, Hs. 10:00.

Lugar de Apertura: Unidad Central de Contrataciones, Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Unidad Central de Contrataciones, Balcarce N° 98.

Imp. \$ 25,00

e) 17/03/2000

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 156

F. N° 117.390

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Carral, Néstor Tadeo", Expte. N° C-40.018/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de febrero de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/03/2000

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de febrero de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/03/2000

O.P. N° 154

F. N° 117.383

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel Zulema Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Gilabert, José Santos s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 2C-45.614/99. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el

O.P. N° 149

F. N° 117.377

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Yáñez, Juan Carlos", Expte. N° C-47.958/99. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por Ley. Salta, marzo de 2000. Horacio Daniel Morales, Abogado.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/03/2000

O.P. N° 142

F. N° 117.362

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. N° 724 del C.P.C. C: "Autos": Díaz, Armando Nicolás s/Sucesorio", Expte. N° C-42.790/99. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, marzo de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/03/2000

O.P. N° 140 F. N° 117.359

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Sansone, Néstor Antonio - Sucesorio", Expte. N° A-79.928/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de marzo de 2000. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/03/2000

O.P. N° 124 F. N° 117.329

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulado: "Guedes de Boetsch, Elisa Angélica; s/Sucesorio", Expte. N° C-29.187/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de marzo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 118 F. N° 117.320

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulado: "Cripezzi de Cripezzi, Luisa Ramona - Cripezzi, Antonio Bautista - Sucesorio", Expte. N° C-02.282/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sean como herederos o acreedores, a efectos de hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 04 de febrero de 2000. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 117 F. N° 117.325

Y vistos: El pedido formulado a fs. 4 y teniendo en cuenta las constancias de autos y el dictamen favorable del Sr. Fiscal Judicial. Declárase abierto el Juicio Sucesorio de: Sergio Leonardo Armata. Expte. N° C-42.241/99. Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dese intervención a los señores Fiscal Judicial, de Estado y al Ministerio de Menores, si correspondiere. Cópiese, regístrese y notifíquese. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 116 F. N° 117.322

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos "Martínez Marcelino - Sucesorio", Expte. N° 1-C-42.228/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3)

días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 03 de diciembre de 1999. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 113 F. N° 117.317

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulado: "Febrer Mercadal, Pedro - Sucesorio", Expte. N° C-45.419/99, ha resuelto citar por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de febrero de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 101 F. N° 117.303

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulado: "González, Antonio s/Sucesorio", Expte. N° C-42.153/99, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Dn. Antonio González, a fines de hacer valer los derechos que le correspondieren, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de febrero de 2000. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2000

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 173 F. N° 117.419

Alsina 947

**Por: CARLOS ALBERTO GALLI**

JUDICIAL - BASE \$ 1.446,96

**Inmueble en "El Jardín"  
donde funcionan Telecabinas**

Hoy 17 de marzo, a horas 19:00, en calle Alsina N° 947 de esta Ciudad, y por orden del Sr. Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los autos que se le siguen a Angel Rafael Moya - Ejecutivo - Expte. N° 2B-70.530/95. Procederé a rematar con la base de \$ 1.446,96 (Pesos un mil cuatrocientos cuarenta y seis con noventa y seis centavos), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en Avda. Belgrano s/N° de la localidad de El Jardín, Matrícula N° 893, Manzana 5a, Sección "A", Parcela 6, Dpto. La Candelaria "El Jardín". Extensión: Fte. S. 9,96 m., Cfte. N. 8,96 m., Fdo. E. 33,72 m., Fdo. O. 33,50 m. Sup. S/M 317,94 m<sup>2</sup>. Ocupada por la Sra. Nancy R. de Moya (inquilina) destinada al funcionamiento de Telecabina; la construcción es de ladrillos con techo de losa. Posee tres habitaciones de 3 x 3 m., un pasillo y una habitación sin puertas; baño instalado sin pisos ni revoque en las paredes, excepto un salón de 6 x 6 m. donde funcionan Telecabinas con pisos de mosaico. Cuenta con luz y agua sin cloacas y sobre calle de tierra. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos Galli, D.G.I. Monotributo.

• Imp. \$ 21,00 e) 17/03/2000

O.P. N° 172 F. N° 117.418

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**6 Inmuebles colindantes  
en la localidad de Pichanal**

El día viernes 17 de marzo de 2000, a Hs. 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré en forma conjunta con la base de \$ 150.000,00: 6 inmuebles colindantes con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Libertad entre Chaco y Chubut de la localidad de Pichanal e identificados con Catastros N°s. 668, 3.572, 659, 660, 661 y 1 - Secc. A - Manz. 47 - Parc. 11 - 1 - 2 - 3 - 4 - 5; Plano 107; frente de 90 m. s/calle Libertad x 55 m. s/calles Chaco y Chubut; Sup. Total 4.950 m<sup>2</sup>; Lím.: según sus títulos. Los Cat. 668 y 3.572 (esq. Chaco y Libertad) c/cercado olímpico L. N. E. y O., sin serv.; Los Cat. 659 y 660 tienen una construcción común (fábrica de hielo) c/paredes de ladrillos, pisos de cemento y techo de cinc, c/2 portones metálicos, c/5 cámaras frigoríficas c/gancheras y 1 p/hielo, y 2 ante-cámaras azulejadas (c/sup. aprox. de 160 m<sup>2</sup>, c/techos símil losetas, pisos

cemento y paredes de material rev. concreto), sala de máquinas de 6 x 5 m. c/techo machimbrado y paredes azulejadas, oficina machimbrada, 2 entradas p/vehículos (14 x 5,5 y 4 x 14 m.), 3 galpones interiores de 300 m<sup>2</sup> aprox. (uno c/cisterna subterránea p/fabricar hielos en barra), 2 galerías (c/u de 3 x 17 m.), 2 piletones p/enfriamiento, 2 pasillos (5 x 5 y 5 x 16 m.) y tinglado (5 x 9 m.). Tienen agua, cloacas y luz cortada. El Cat. 661 (esq. Libertad y Chubut) tiene vivienda c/paredes de paneles premoldeados de argamaza, paja y malla de alambre, base de ladrillos, pisos granito, techos a 2 aguas de chapas de zinc y con cielorosas de material desplegable, c/3 dormitorios de 5 x 4 m., baño de 1ra. (c/cerámicos y paredes de ladrillos), cocina azulejada (de 5 x 4 m. c/mesada de mármol y paredes entablada), despensa, 2 oficinas, pasillo, living. Galería pisos ladrillos y paredes con parte de material y tablas, lavadero c/cerámico, asador y habitación sin terminar. Tiene agua, luz cortada, cloacas y gas envasado. El Cat. 1 s/calle Chubut tiene L. S. y O. c/alambrado olímpico y depósito de 8 x 9 m. c/pisos de cemento, techos de cinc y paredes de ladrillos c/2 columnas de H° A, sin servicios. Sobre calle de tierra con alumbrado público. Ocupado por el Sr. Raúl A. Klarman como propietario. Revisar en horario comercial. Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el Impuesto a la Venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom. Secr. 1 en juicio contra Raúl A. C. Klarman s/Ejec. Hipotecaria - Expte. N° C-29.719/99. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y croquis al Mart. Julio C. Tejada - (R. I.) - Alsina 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.)

Imp. \$ 52,00 e) 17/03/2000

O.P. N° 168 F. N° 117.410

**Por: JOSE MARIA CONDE MAUGER**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Pick Up Silverado C10**

El día 17 de marzo de 2000, a horas 17:30, en calle Urquiza N° 1854 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 6.680, en caso de no existir postores, pasados quince minutos se realizará una nueva subasta sin base,

con entrega inmediata y dinero de contado: Una camioneta marca Chevrolet, modelo Silverado C10, año 1987, motor N° 23409026, chasis marca Chevrolet N° GC3003896, dicho automotor se encuentra volcado. Orden Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en juicio seguido en contra de Toro, Mario Daniel - Ejecución Prendaria; Expte. N° C-23.938/98. Condiciones de venta: Contado efectivo, Comisión de Venta 10% a cargo del comprador, impuesto de ley D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador como así también los impuestos, tasas, multas que recaen sobre el automotor hasta la fecha, el I.V.A. de la comisión de martillero es a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Urquiza N° 1854 y/o al 156840249. Martillero José María Conde Mauger (Monotributista).

Imp. \$ 15,00 e) 17/03/2000

O.P. N° 166 F. N° 117.407

En Tartagal

**Por: RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor marca Telefunken**

El día 17 de marzo de 2000, a horas 18:40, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en autos: Zelalija Gatti, Nora María c/Venencia, Humberto Máximo - s/Ejecución de Honorarios - Expte. N° 8.872/97, remataré sin base y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un televisor color 20 pulgadas marca Telefunken y puede ser revisado en Rivadavia N° 802. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10%, sellado D.G.R. 0,6%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 17/03/2000

O.P. N° 163 F. N° 117.403

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Hermosa casa c/Dpto. interno en B° Castañares**

El día martes 21 de marzo del año 2000, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al

400), Ciudad, remataré con la base de U\$S 25.200 y con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos, la misma se reducirá un 25% o sea por la base de U\$S 18.900: El inmueble identificado Mat. N° 86.878, Secc. J, Manz. 318-b, Parc. 20, Dpto. Cap.-01. Mide Fte. 11 x 26,34 m. Fdo. Sup. S/M 289,74 m<sup>2</sup>. Lím.: N. Pje.; S. Parc. 11; E. Parc. 21 y O. Parc. 19. Plano 6.484, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. Pichanal Medidor N° 46 del Grupo 200 Viviendas del B° Castañares, Ciudad. Tiene al frente verja c/hierro y ladrillos pint. color rojo. Espacio p/jardín. hacia el costado garage cub. c/piso. Luego amplio living en forma de L de 6 x 5 m. pasillo; cuatro dormitorios; dos baños de Ira. todo c/piso de mosaico calcáreo y peq. patio cubierto c/toldo plegable. Amplia puerta de aluminio y vidrio que da a una cocina-comed. de 5 x 6 m. c/paredes y techos machimbrados y piso cerámico, mesada y parte de pared revest. c/cerámico. Hacia el fondo patio descub. de 6 x 8 m. c/piso cerámico de donde parte una escalera metál. que conduce a planta alta donde hay dos habitaciones chicas y un baño instal. Todo c/techo de losa y tejas, carpintería de madera y metal. Paredes revocadas y pintadas. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado p/el demandado, cuatro hijos men. y la Sra. Ana M. Tapia, en calidad de propietaria. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seguido contra: "Cruz, César Rodolfo - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° C-44.604/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. Nota: Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios son a cargo del comprador hasta la fecha del remate. Aguas de Salta \$ 15,13 (10/11/99); EDESA \$ 33,22 (22/11/99), Municipalidad \$ 1.208,01 (01/12/99). No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 desp. de horas 21:00. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 84,00

e) 17 al 21/03/2000

O.P. N° 162

F. N° 117.404

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL - BASE \$ 6.194,55****Casa en B° Santa Ana**

El día martes 21 de marzo del año 2000, a Hs. 18:05, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.194,55 corresp. a las 2/3 part. del V.F.: El inmueble identificado Mat. N° 85.692, Secc. R, Manz. 699a, Parc. 17 del Dpto. Cap.-01. Mide Fte. 10 x 25 m. Fdo. Sup. S/M 250 m<sup>2</sup>. Lím. NE. Parc. 16, NO. zona de servicio; SE. Pje.; SO. Parc. 18. Plano 6.547, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. 20, Medidor 564 del B° Santa Ana. Tiene al Fte. espacio p/jardín c/vereda de mosaico hasta la puerta de entrada. Luego living-comedor, de 3 x 6 m.; 3 dormitorios c/huecos p/placard, baño de Ira.; cocina c/mesada y pileta de l bacha; peq. lavadero cub. c/pileta de cem. Hacia el fondo una galería cubierta c/dos ventanas. Peq. patio en "L" descub. c/piso cemento y asador con ladrillos vistos, todo con piso mosaico granito, carpintería metálica y madera, techo de tejas y estructura de metal en mal estado. Todos los servicios instalados. Todo en regular estado. Se encuentra ocupado p/la señora Evelina R. Suárez (demand.), una hija mayor y otro hijo menor en calidad de propietario. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría Dra. Nelda Villada Valdez, en juicio seguido contra: "Serralta, Carlos Horacio; Suárez, Evelina Raquel - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-44.391/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 desp. de horas 21:00. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 72,00

e) 17 al 21/03/2000

O.P. N° 133

F. N° 117.344

**Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la ciudad de Salta**

El día 17 de marzo de 2000, a horas 18:00, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín 2457 de esta

Ciudad, remataré con la base de \$ 825,49, con todo lo plantado y edificado, el inmueble de propiedad del demandado, identificado como Matrícula N° 65.218 - Sección "D" - Manzana 58 a - Parcela 10 del departamento Capital 01, provincia de Salta, sito en Buenos Aires 1088. Extensión S/M. 215,25 m<sup>2</sup>. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietarios, presenta entrada con verja baja, piso granito; un comedor amplio, piso granito; una cocina, piso de granito y revestimiento; un pasillo interno, piso granito; tres dormitorios; un baño de primera, piso granito y revestimiento; un garage con portón de madera, piso granito; un lavadero; un patio al fondo con asador, piso cemento y mosaico con escalera a la terraza con construcción a medio terminar de material cocido, techo de losa, piso de mosaico granito. Los servicios públicos: Luz eléctrica domiciliaria, alumbrado público, agua corriente, cloacas, gas natural, pavimento. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David, por Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio seguido contra los Sres. Félix Rodríguez Beramendi y Julia Montoya, Expte. N° 1C-25.021/98. Deudas por impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios son: Edesa al 30/12/99 \$ 51,85; Aguas de Salta \$ 151,68; Tasa Gral. Inmuebles \$ 769,70; Imp. Inmobiliario \$ 333,60; varios \$ 23,00 al 31/03/99, todo a c./del comprador de las sumas que ascienden hasta la fecha de remate. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 1,25% s/precio y a cargo del comprador (D.G.R.), Comisión de Martillero 5% s/precio. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes al suscripto Martillero, en calle Martín Cornejo 263 - Teléfono 4214606, Ciudad.

Imp. \$ 66,00

e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 132

F. N° 117.343

San Martín 2457

**Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO****JUDICIAL CON BASE****Hermoso inmueble (finca El Rosal)****ubicado en el viejo camino hacia finca Las Costas - Salta, Capital**

El día viernes, 17 de marzo de 2000, a horas 18:30, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín 2457 de esta Ciudad, remataré con la base de

\$ 17.956,35 (Créd. hipotecario denunciado), con todo lo edificado, clavado y plantado, el inmueble de propiedad de la demandada, identificado como Matrícula N° 1.073 - Fracción B-11 - Sección T - departamento Capital 01. Extensión lado N. 318,80 m., lado S. 263,70 m., lado E. 327,50 m., lado O. 140,30 m. Límites: N. canal de las obras de riego que lo separa de la finca Las Costas - S. río San Lorenzo - E. zanja que lo separa de la propiedad de Gerardo Rojas - O. zanja que lo divide de la propiedad de la Suc. de Tomás Lobo. El inmueble se encuentra ubicado con entrada sobre el viejo camino a Las Costas, frente a la capilla Del Milagro de Barrio Palermo II, donde se atraviesan dos tranqueras hasta llegar al inmueble que está ubicado entre un canal de riego y las márgenes del río Arias. Estado de ocupación: Desocupado. En dicho terreno o propiedad solamente existen paredes totalmente deterioradas de adobe, dos habitaciones incompletas de bloques sin techo, ni puertas, ni ventanas, sin piso. En la finca existen dos pozos de agua. Servicios: Se ignoran. Según acta de constatación realizada por Oficial de Justicia. Revisar en horario comercial. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11ava. Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, Expte. N° 2C-25.184/98, en juicio seguido contra la Sra. Mabel Roxana Paputsakis - Ejecutivo - Embargo Preventivo. Forma de pago: 30% en el acto del remate, de contado efectivo (seña) y el saldo del 70% a los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 1,25% s/precio y a cargo del comprador (D.G.R.), Comisión de Martillero 5% s/precio. El precio no incluye el impuesto a las ventas s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Miguel Angel José Orso, Martín Cornejo 263 - Tel. 4214606 horario corrido - IVA Monotributo - Salta Capital.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 571

F. N° 117.262

**Por: JULIA ALEJANDRA AUZA****JUDICIAL CON BASE****Casa de tres dormitorios en B° Castañares**

El día viernes 17 de marzo de 2000 a Hs. 17:45 en 20 de Febrero N° 496 - Of. "B" de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 3.926,46 (2/3 V.F.) un inmueble ubicado en Manzana 32, Lote

7, Grupo 648 de B° Castañares. Matrícula Nº 95.887, Sección J, Manzana 241, Parcela 9, Dpto. Capital (01). Cuenta con jardín, un living cocina, tres dormitorios (dos c/placares), baño de 1ª c/azulejos, lavadero, pisos flexiplast, cielorraso telgopor, techos de fibrocemento acanaladas, patio tierra, tapiado laterales y alambrados. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, y alumbrado público. Ocupado por los demandados, cuatro hijos y nietacomopropietarios. Ordenael Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación en autos contra Tejerina, Juan Angel, Sánchez de Tejerina, Nicasia - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº C-42.509/99. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA martillero (resp. no inscripto), comisión (5%), sellado Rentas (1,25%) y deudas del inmueble a cargo comprador (Aguas de Salta al 02/12/99 \$ 16,30; Municipalidad al 29/12/99 \$ 157,18). Imp. Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informes. Martillera Julia Alejandra Auza. Cel. 156-053236.

Imp. \$ 75,00 e) 13 al 17/03/2000

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 111 F. Nº 117.315

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Tejerina, Luis René vs. Huerta, Hemeterio y/o sus Herederos - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº C-10.454/98, cita y emplaza al Sr. Hemeterio Huerta y/o sus herederos, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Art. 145 del C.P.C. y C. Salta, 03 de marzo de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 15 al 17/03/2000

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 167 F. Nº 117.406

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en los autos caratulados "Ramonot, Alberto Carlos; Ramonot de Pardo, Susana María - Concurso Preventivo

(Pequeño) - Medida Cautelar"; Expte. Nº C-49.408/99, hace saber que en fecha 21 de febrero de 2000 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de los señores Alberto Carlos Ramonot, D.N.I. Nº 3.353.026 y Susana María Ramonot, D.N.I. Nº 10.004.875, ambos con domicilio real en calle Santa Fe Nº 250 de esta Ciudad y Procesal en Zuviría Nº 660. Se hace conocer que se ha fijado el día 11 de abril del corriente como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C. y Q. Y se ha resuelto fijar el día 26 de mayo del presente año como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe individual de los créditos y el 24 de julio de 2000 el Informe General. Fijar el 11 de octubre del presente año a horas 09:00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la audiencia Informativa, para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso CPN José Amado Musaime, con domicilio procesal en calle Pedernera Nº 375 de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días lunes y viernes en el horario de 17:30 a 20:00. Ordenar se publiquen los edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, en la forma prescripta en el Artículo 27 de la L.C. y Q. y en el diario El Tribuno, 10 de marzo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 85,00 e) 17 al 23/03/2000

O.P. Nº 588 F. Nº 117.276

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 y Secretaría Nº 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de la Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, con domicilio en la calle Alsina Nº 485 de la ciudad de Buenos Aires presentada el día 28 de diciembre de 1999. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cubilla - Fernández - Rodríguez y a Carlos Armando Costas y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento Nº 1452, 9º "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 05 de mayo de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 29 de mayo de 2000 el plazo para formular observaciones,

para el día 11 de julio de 2000 y 05 de octubre de 2000 para que se presenten los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522 respectivamente y el día 07 de setiembre de 2000 para el dictado de la resolución que prevee el Art. 37 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 23 de febrero de 2001 a horas 10,00 en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 02 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 25 de febrero de 2000. Gastón M. Polo Olivera, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 17/03/2000

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 150

F. v/c. N° 9.374

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos: "Pfister Araújo, Carlos Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 2B-76.666/95 - Quiebra solicitada por el acreedor Marcelo Usandivaras, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha dictado el siguiente fallo: Salta, 13 de marzo de 2000. 1) Fijar el día 25/04/00 como fecha de vencimiento para la presentación de los pedidos de verificación. 2) El día 09/05/00 como fecha de vencimiento para la formulación de impugnaciones y observaciones (Art. 34 Ley C. y Q.). 3) Los días 07/06/00 y 03/08/00 para la presentación del informe individual y del informe general respectivamente. 4) El día 22/06/00 para el dictado de la Resolución prevista por el Art. 36 de la L.C.Q.. 5) 18/08/00 para la formulación de impugnaciones y observaciones prevista por el Art. 40 L.C.Q.. 6) Hasta el día 21/09/00 para la observación de la fecha inicial de la cesación de pagos propuesta por el Síndico. 7) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Miguel Angel Navarro, con domicilio en calle Deán Funes N° 51, con horario de atención de lunes a jueves de horas 8,00 a 20,00. Secretaría: Salta, marzo de 2000. Dra. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/03/2000

O.P. N° 555

F. v/c. N° 9.369

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 12ª Nominación, Secretaría de la

Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados "Modesto y Manzur Chibán S.A. s/Quiebra", Expte. N° 1B-35.163/92, hace saber: Que con fecha de 8 de julio de 1993 se ha declarado la quiebra de Modesto y Manzur Chibán S.A.; que se ha designado Síndico al C.P.N. Fernando Pérez Zannier con domicilio en calle Caseros N° 1197 de esta ciudad de Salta; que se ha fijado plazo hasta el 04 de abril de 2000, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos, los que serán recibido en el domicilio de calle Caseros N° 1197 los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00; que se ha fijado el día 19 de mayo de 2000, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto en el Art. 35 y Art. 200 L.C.Q. y el día 03 de julio de 2000, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que lo haga con el Informe General. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Salta, 08 de marzo de 2000. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 17/03/2000

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 131

F. N° 117.337

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría N° 1 del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos: "Banco Caseros S.A. s/Quiebra c/Castells, Osvaldo Enso - García, Carlos Viviano s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° C-25.481/98, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, al Sr. Osvaldo Enso Castells, D.N.I. N° 14.183.280, para que comparezca a juicio, dentro del término de 6 (seis) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 23 de noviembre de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 128

R. s/c. N° 8.549

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en Expte. N° 2C-36.242/99, caratulados: "Astigueta, Elba Felisa vs. Arias, Javier Raúl - Divorcio", cita a Javier Raúl Arias, a que se

presente hacer valer su derecho dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario comercial. Salta, 09 de febrero de 2000. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 15 al 17/03/2000

O.P. N° 114 F. N° 117.324

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación,

Secretaría N° 1 de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Paz de Cruz, Isabel vs. Ortiz de Pereyra Rosas, María Francisca Catalina - Sumario: Escrituración - Medida Previa", Expte. N° C-42.068/99, cita a los sucesores de la demandada, a quienes se les corre traslado de la demanda para que comparezcan en el término de 6 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de marzo de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2000

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 129 F. N° 117.332

#### MACROAVAL S.G.R.

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de abril de 2000, a horas 12,00. La segunda convocatoria se celebrará una después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Alvarado N° 746, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Documentos, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias. Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 2° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación Gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.
- 3°) Aprobación del compromiso de los Socios Protectores aportantes al Fondo de Riesgo de afrontar las pérdidas originadas hasta la concurrencia de los resultados no asignados, absorbiendo parte del Fondo de Riesgo.
- 4°) Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora,

conforme al Artículo N° 261, de la Ley de Sociedades.

- 5°) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por Miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevas autoridades en su reemplazo.

**Nota:** Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, Alvarado N° 746 - Salta Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

#### Fernando Fazio

Presidente  
Consejo de Administración

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/03/2000

O.P. N° 583

F. N° 117.281

#### ING. ALONSO CRESPO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Ing. Alonso Crespo S.A. en primera y segunda Convocatoria según Art. N° 16 de los Estatutos Sociales a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 2000 a Horas 17,00 en la sede social para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, Actas, Cuadro Anexos e Inventarios, correspondientes al Ejercicio N° 19 cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
- 3°) Elección de Directores y designación del Síndico Titular y Suplente que se desempeñarán durante el Ejercicio N° 20.
- 4°) Consideración y tratamiento del resultado del Ejercicio.

**Ing. Enrique Alonso Crespo**

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 14 al 20/03/2000

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 170 F. N° 117.415

**"B y A S.R.L."**

Modificación Contrato Social

(Ampliación Objeto Social)

Se comunica, que según consta en el respectivo Contrato de Modificación de Contrato Social de fecha 04 de enero de 2000, "B y A S.R.L.", ha resuelto lo siguiente:

La Modificación del Artículo Tercero del Contrato Social, con el siguiente agregado que surge de la Ampliación del Objeto Social, que quedó redactado así:

"Artículo Tercero: (Objeto): ...Y D) Hotelería: La explotación de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hosterías, hoteles, hospedajes, albergues y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; con prestación de servicios de alojamiento, turismo, viajes y reserva de hoteles en el país y en el extranjero".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/03/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 17/03/2000

O.P. N° 112

F. N° 117.312

## GRATINOR S.R.L.

Se hace saber que Gratinor S.R.L. propietaria de los negocios Tienda San Jorge que funciona en calle Balcarce N° 921 y Ricetto en calle Alberdi N° 167, con domicilio legal en calle Balcarce N° 921, de la ciudad de Salta - Capital, vende el 50% de su fondo comercio, y que corresponde a Ricetto, a la firma Comayel S.R.L., con personal que se desempeña en Ricetto. Oposición de Ley, la misma deberá realizarse en calle Alberdi N° 157, en los horarios de 9:00 a 12:30 y desde las 16:00 a 20:00.

**José Amador Juri**

Socio Gerente

Imp. \$ 125,00 e) 15 al 21/03/2000

## Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 161 F. N° 117.400

## COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA

**Asamblea Anual Ordinaria  
y Elecciones de Autoridades**

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 29, 32, 34, 43, 47, 48, 50, 51, 52, 53 y 55 del Capítulo II de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta convoca a sus matriculados a la "Asamblea Anual Ordinaria" y "Elección de Autoridades" para el período 2000 - 2002, a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón N° 341 de la ciudad de

Salta, el día 27 de abril de 2000, a horas 20,00. La Asamblea Anual Ordinaria tratará el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideraciones para su aprobación de la Memoria y Balance del período enero de 1999 - diciembre de 1999 y de Resoluciones ad referendum de Asamblea.
- 3°) Designación Comisión Escrutadora.
- 4°) Escrutinio de las elecciones.

5º) Proclamación de las nuevas autoridades del C.A.S.

6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Salta, marzo de 2000

**Arq. Gabriela Tiranti**      **Arq. Horacio S. Cornejo**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2000

**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 165

F. Nº 117.408

**EL CIRCULO**

**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de "El Círculo", en los artículos 49 y concordantes. La Honorable Comisión Directiva, en su reunión del día 03 de marzo del año 2000, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de abril de 2000 a horas 13:00 en su sede social de calle General Güemes Nº 636 de esta Ciudad, a fin de considerar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Designación de dos socios para suscribir la misma.

3º) Homenaje a los socios fallecidos.

4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organó de Fiscalización.

5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato, en los siguientes cargos: Por dos años: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, 3º y 4º, y por un año: 4 Vocales Suplentes y tres Miembros del Organó de Fiscalización.

**Asamblea General Extraordinaria**

Concluida la Asamblea Ordinaria, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria para tratar un solo punto: Reforma del Estatuto.

**Rubén Fernando Flores**  
Prosecretario

**Ing. Salomón Abdala**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2000

O.P. Nº 159

R. s/c. Nº 8.550

**ASOCIACION SALTEÑA SINDROME DE DOWN "ILUSIONES" (A.S.S.D.I.)**

**Asamblea General Ordinaria**

Cítase a los socios de la Asociación Saleña Síndrome de Down "Ilusiones" (A.S.S.D.I.) a Asamblea General Ordinaria el 07 de abril de 2000 a horas 18,00 en calle J. M. Leguizamón Nº 728 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Informe del Organó de Fiscalización y Cuadro de Resultados correspondiente a los Ejercicios terminados el 30/12/98 y 30/12/99.

3º) Designación por renuncia del Organó de Fiscalización (Titular y Suplente).

4º) Designación de dos socios para la firma del Acta juntamente con el Presidente

Sin cargo

e) 17/03/2000

O.P. Nº 158

F. Nº 117.397

**SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SALTA**

**Asamblea General Ordinaria**

La Sociedad de Cardiología de Salta convoca a sus miembros a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Colegio de Médicos de Salta sito en calle España Nº 1440, el día 13 de abril de 2000 a horas 21,30, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización, por el Ejercicio Anual 1999.

3º) Designación de nuevos miembros Titulares y/o Adherentes.

4º) Elección de nuevas autoridades.

**Dra. Florencia Wayar**

**Dr. Heriberto Nanni**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2000

O.P. N° 157

F. N° 117.394

**MISION EVANGELICA  
"ASAMBLEA DE DIOS"****Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos, llámese a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2000 en Independencia N° 372 de la ciudad de Embarcación, a horas 20,00 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación del Balance e Inventario.
- 3°) Lectura de Memoria.
- 4°) Informe de actuación de la Comisión Directiva.
- 5°) Renovación de la Comisión Directiva.

6°) Renovación del Organo de Fiscalización.

7°) Aperturas de nuevas Filiales.

8°) Recepción y exclusión de socios.

9°) Venta de una propiedad en la ciudad de Embarcación.

**Vicente Carlos Nebeling****Juan José Rossotto**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2000

**RECAUDACION**

O.P. N° 174

Saldo anterior.....	\$ 32.828,20
Recaudación del día 16/03/00 .....	\$ 611,10
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 33.439,30</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: (0387) 4214780